



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

ACTA #10 (diez) De la sesión extraordinaria de este H. Ayuntamiento 2021-2024 convocada para el día 8 de diciembre de 2021, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior para su aprobación.
4. Aprobación del Acuerdo de Coordinación para el fortalecimiento del sistema administrativo interno de control, evaluación de la gestión gubernamental, mejora de la función pública y colaboración en materia de transparencia y prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción, que celebran el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora.
5. Revocación del acuerdo No.42 del acta 7 (siete) de la administración 2003-2006 Instalación de agua potable, INAPAM y almacén de DIF en el edificio ubicado en Serna entre Hidalgo y Morelos.
6. Cierre de sesión.

Toma la palabra el C. Secretario para desahogar los primeros tres puntos del orden del día. Se llevó a cabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. presidente da por iniciada la sesión siendo las 10:00 a.m. Pasando al punto número 3 del orden del día se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y se da por entendido su aprobación. Siguiendo el orden del día se pasa al punto número 4, aprobación del Acuerdo de Coordinación para el fortalecimiento del sistema administrativo interno de control, evaluación de la gestión gubernamental, mejora de la función pública y colaboración en materia de transparencia y prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción, que celebran el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, se somete el punto a votación aprobándose por UNANIMIDAD generándose el **ACUERDO No. 39 (treinta y nueve), aprobación del Acuerdo de Coordinación para el fortalecimiento del sistema administrativo interno de control, evaluación de la gestión gubernamental, mejora de la función pública y colaboración en materia de transparencia y prevención, detección, disuasión y combate a la corrupción, que celebran el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora. Anótese y ejecútese.** Continuando el orden del día se pasa al punto 5, Revocación del acuerdo No.42 del acta 7 (siete) de la administración 2003-2006 Instalación de agua potable, INAPAM y



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

almacén de DIF en el edificio ubicado en Serna entre Hidalgo y Morelos, toma la palabra nuestro presidente y comenta que ese predio hace mucho ya no es usado por el grupo La Esperanza de INAPAM ya que el mismo ha desaparecido y que además actualmente es utilizado en comodato por la Fiscalía General de la República; se somete el punto a votación aprobándose por UNANIMIDAD generándose el **ACUERDO No. 40 (cuarenta), revocación del acuerdo No. 42 del acta 7 de la administración 2003-2006 Instalación de agua potable, INAPAM y almacén de DIF en el edificio ubicado en Serna entre Hidalgo y Morelos, retomando el dominio pleno del inmueble referido. Anótese y ejecútese.**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:25 a.m. del día 8 de diciembre del 2021 se levanta la sesión.



C. Francisco Ayechucu Zérega
Presidente Municipal

C. Francisca Avendaño Guerrero
Síndico municipal

C. Ramón Antonio Bernal Romero
Primer Regidor

Selene

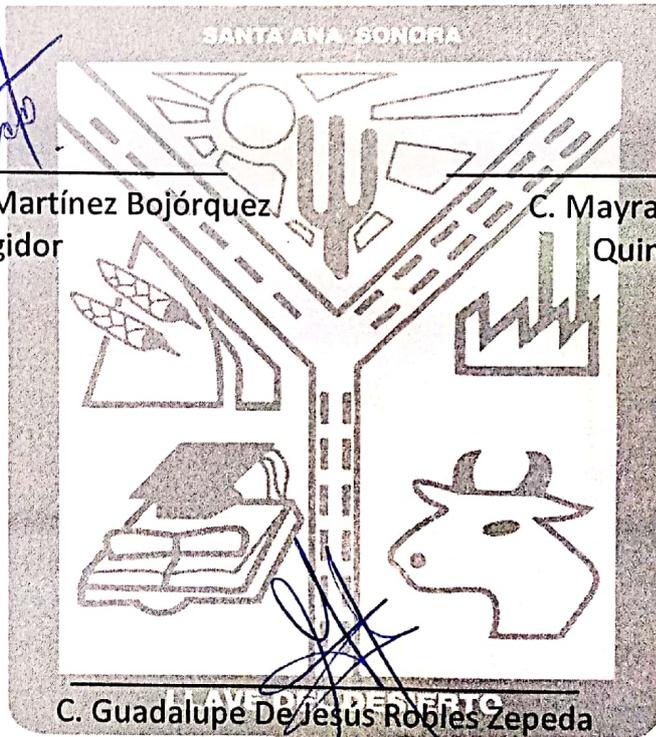


H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

C. Selena Guadalupe Valles Carbajal
Segundo Regidor

C. Alberto López Herrera
Tercer Regidor

C. María Antonieta Martínez Bojórquez
Cuarto Regidor



C. Mayra Judith Araiza Castillo
Quinto Regidor

C. Guadalupe De Jesús Robles Zepeda
Secretario Municipal